

ANEXO V

Estructura y calificación/ponderación de la prueba de acceso a un curso distinto de primero de las enseñanzas elementales de danza

1. Estructura de la prueba

Las pruebas específicas de acceso a segundo, tercero y cuarto curso de las enseñanzas elementales de danza constarán de los siguientes apartados:

a) Danza Académica

b) Capacidades específicas según el curso al que se opte:

b.1) Acceso a 2.º curso: Folclore

b.2) Acceso a 3.º curso: Folclore y Técnica de Zapato

b.3) Acceso a 4.º curso: Técnica de Zapato, Iniciación a la Danza Contemporánea y Escuela Bolera

c) Expresión musical y rítmica

2. Calificación y ponderación

La ponderación de los apartados de la prueba será la siguiente:

a) Danza Académica: 40 %

b) Capacidades específicas según el curso solicitado: 40 %, distribuidas según los subapartados:

b.1) Acceso a 2.º curso: Folclore.

b.2) Acceso a 3.º curso: Folclore y Técnica de Zapato.

b.3) Acceso a 4.º curso: Técnica de Zapato, Iniciación a la Danza Contemporánea y Escuela Bolera.

c) Expresión musical y rítmica: 20 %.

Las calificaciones se expresarán en una escala numérica de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal. Para considerar superada la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados a), b) y c), todos ellos con carácter eliminatorio.

Cada centro, en el ejercicio de su autonomía y conforme a la normativa vigente, podrá establecer la forma en que se ponderan los diferentes subapartados.

Los criterios de ponderación deberán ser publicados por cada centro antes del inicio de las pruebas, siguiendo el calendario de publicación establecido por la normativa aplicable.